

Difonso sobre las destrezas criollas: «Esta iniciativa viene a regular algo que no lo estaba»

30/04/2022



La comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, que preside Jorge Difonso, inició el estudio de un proyecto con media sanción del Senado por el cual se propone declarar a las destrezas criollas como deporte provincial y a los jinetes de dichas prácticas como deportistas, en todo el ámbito de Mendoza.

“Ha llegado a la comisión un proyecto que viene de Senadores donde se declara a las destrezas criollas como deporte, pero más allá de esto, hay una regulación que los municipios no tienen reglamentada para la habilitación de este tipo de actividades, como el seguro de espectadores, control de

animales, aporte de los veterinarios, entre otras”, indicó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

El exintendente de San Carlos resaltó la figura de “espectáculos culturales que tenemos en los departamentos junto a centros tradicionalistas o asociaciones gauchas, estamos abordando el proyecto y hay un planteo de una asociación de defensa animal que tiene algunas objeciones, los invitamos a que vengan a plantearlas”.

En tanto, Difonso hace hincapié en que esta iniciativa “es importante porque viene a regular algo que no lo estaba”.

Polémica

La doma o diferentes actividades con caballos han expuesto una polémica dentro de la sociedad por cómo se trata al animal en estos casos. “Esta legislación busca garantizar la salud tanto del jinete como del animal, desde ese punto de vista entiendo que es un proyecto importante, esta ley les daría la facultad de solicitar un dictamen del veterinario para saber el estado del animal”, comentó.

Por otro lado, el diputado no entiende que se llegue a un “extremo de pedir que se prohíban estas actividades en su totalidad, porque están arraigadas a nuestra cultura”.